PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10214 — Clearlake/TA Associates/Precisely)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 118/07)

1. El 26 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Clearlake Capital Group, L.P. («Clearlake», Estados Unidos).

— TA Associates Management, L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Starfish Parent, L.P., que opera con la marca Precisely («Precisely», Estados Unidos), bajo el control de Centerbridge Partners, L.P. («Centerbridge», Estados Unidos).

Clearlake y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Precisely.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Clearlake: sociedad de inversiones en capital inversión, con sociedades en cartera con actividades en los sectores de programas informáticos y servicios basados en la tecnología, energía y productos industriales, y productos y servicios de consumo.

— TA Associates: sociedad de inversiones en capital inversión, con sociedades en cartera con actividades en sectores como los de servicios a las empresas, productos de consumo, servicios financieros, sanidad y tecnologías.

— Precisely: sociedad proveedora de programas informáticos de integridad de los datos, y en particular herramientas de integración y de calidad de los datos, y soluciones de fidelización de los clientes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10214 – Clearlake/TA Associates/Precisely

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA